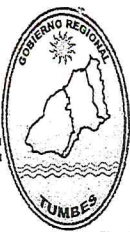


Gobierno Regional de Tumbes
Gerencia Regional de Desarrollo Económico

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 0000024 -2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes,

10 7 FEB 2017

VISTO:

El Oficio Nº 013-2017/GOB.REG.TUMBES-DIRCETUR-DR-OTA, de fecha 09 de Enero del 2017; Informe Nº 010-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-SPSII, de fecha 13 de Enero del 2017; Informe Nº 014-2017/GOB.REG.TUMBES-GRDE-SGPI-SG, de fecha 19 de Enero del 2017 e Informe Nº 010-2017/GOB.REG. TUMBES-GRDE-SGPI-CAVA, de fecha 25 de Enero del 2017; relativos a la aprobación del Plan Operativo Institucional – POI, de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo – Tumbes - DIRCETUR, para el periodo fiscal 2017.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Directiva Nº 005-2016/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGDI-SG, "Procedimientos para la Formulación, Presentación, Supervisión, Evaluación y Monitoreo de los Planes Operativos Institucionales – POI en el Pliego del Gobierno Regional Tumbes", aprobado por Resolución Gerencial General Regional Nº 00059-2016/GOB.REG. TUMBES-GGR, cuyo objetivo es establecer los procedimientos de carácter técnico y operativo para que la información se sustente en forma clara, consistente y homogénea para su consolidación; asimismo asegurar la racionalidad en la formulación de los documentos de gestión optimizando la utilización de los recursos públicos, haciendo así más eficiente y eficaz el logro de los objetivos y metas institucionales propuestas, comprometiendo a los participantes en el desarrollo del proceso de programación de los ingresos y egresos basados en resultados;

Que, el numeral 9.1., de las Disposiciones Generales de la Directiva precitada señala que el POI, "es un instrumento de gestión que consolida e integra armoniosamente las acciones permitiendo orientar los recursos disponibles para alcanzar objetivos y resultados, debidamente articulados, a los objetivos del Plan Estratégico Institucional concordante con el Plan de Desarrollo Concertado";

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 71.2 y 71.3. del Art. 71 del Texto Único Ordenado de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley Nº 28411, aprobado por Decreto Supremo Nº 304-2012-EF, "el presupuesto institucional se articula con el Plan Estratégico de la Entidad, desde una perspectiva de mediano y largo plazo, a través de los Planes Operativos Institucionales, en aquellos aspectos orientados a la asignación de los fondos públicos conducentes al cumplimiento de las metas y objetivos de la entidad, conforme a su escala de prioridades" y 71.3. "Los POI reflejan las metas presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las metas presupuestarias establecidas para dicho periodo, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica;



Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000024-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

07 FEB 2017

Tumbes,

Que, el numeral 11.3. de la Directiva N° 005-2016/GOB.REG. TUMBES-GRPPAT-SGDI-SG, establece que "la Subgerencia de Planeamiento Estratégico de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, es la responsable de la elaboración, consolidación y presentación del POI de la sede del Gobierno Regional Tumbes, y las Gerencias Regionales de la aprobación de los POI de las Direcciones Regionales que correspondan con la respectiva Resolución Gerencial Regional";

Que, la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo Tumbes, perteneciente al Pliego Gobierno Regional de Tumbes, y adscrita a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, mediante el Oficio N° 013-2017-GOB.REG.TUMBES-DIRCETUR-DR-OTA, de fecha 09 de Enero del 2017; presenta a la sede del Gobierno Regional Tumbes, el POI 2017, solicitando su aprobación mediante documento pertinente; e indicando que el POI ha sido elaborado con la participación y aporte de todo el equipo técnico en diversas reuniones de trabajo ello con la finalidad de contribuir al mejoramiento de la oferta exportable, turística y artesanal de la Región Tumbes;

Que, la Supervisora del Programa Sectorial II, de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, encargada de la revisión de los POI de las Direcciones Regionales Sectoriales adscritas a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, mediante el Informe N° 010-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-SPSII, de fecha 13 de Enero 2017, expresa que el POI 2017 ha sido elaborado en merito a lo establecido en la Directiva N° 005-2016/GOB.REG. TUMBES-GRPPAT-SGDI-SG, programando sus actividades concordantes con sus objetivos institucionales y/o estratégicos;

Que, la Subgerencia de Promoción de Inversiones, a través del Informe N° 014-2017/GOB.REG. TUMBES-GRDE-SGSP-SG, de fecha 12 de Enero del 2017, indica que el POI - 2017 de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo Tumbes, indica que hay actividades que se encuentran registradas también en el POI de la Subgerencia de Promoción de Inversiones tales como "Encuentro de Dos Mundos", "Festival Internacional de Concha Negra" y "Ruta Turística Zorritos, Casitas-Mangahurcos" actividades que se van a trabajar en conjunto con DIRCETUR, opinando que debe aprobarse mediante la Resolución pertinente;

Que, en ese contexto, y de conformidad con la Directiva N° 005-2016/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGDI-SG, "Procedimientos para la Formulación, Presentación, Supervisión, Evaluación y Monitoreo de los Planes Operativos Institucionales - POI en el Pliego del Gobierno Regional Tumbes", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 00059-2016/GOB.REG. TUMBES-GGR, resulta necesario aprobar el Plan Operativo Institucional (POI) 2017, de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo Tumbes;

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaria General Regional y de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 0000024-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, **10 7 FEB 2017**

Nº 27902; y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por el Art. 67º literal o) de la Ordenanza Regional Nº 008-2014/GOB.REG. TUMBES-CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones –ROF, del Pliego del Gobierno Regional Tumbes, concordante con el numeral 8.2. literal F b) de la Directiva Nº 001-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI, denominada "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes" aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 00276-2015/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 03 de Agosto del 2015.

SE RESUELVE:

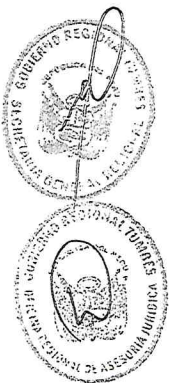
ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el **PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2017**, de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo Tumbes, actividad perteneciente al Pliego Gobierno Regional Tumbes, información que se encuentra contenida en el anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo Tumbes, Subgerencia de Promoción de Inversiones y demás oficinas competentes, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. Adolfo Edwin García Ortiz
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO



00000024

10.7 FEB 2017

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

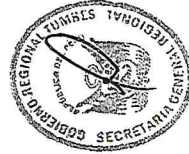
DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL- POI - 2017

Copia fiel del Original

PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCIÓN DIRECCION DE TURISMO

UNIDAD ORGANICA	OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO OPERATIVO	PESO RELATIVO %	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	PRESUPUESTO				META OPERATIVA		TAREA/TRABAJO
					0	R.D.R	CANON	OTROS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
DIRECCION DE TURISMO	Estudiantes de Instituciones educativas del nivel primario , secundario y superior de la region Tumbes sensibilizados	Educandos de Tumbes concienciados en Turismo		1.1 Programa de Cultura Turística dirigido a estudiantes de primaria, secundaria y superior del Departamento de Tumbes	60.000.00				Programa	3	Un programa de cul dirigido a estudiante ,secundaria y superio
DIRECCION DE TURISMO	Prestacion de servicios de calidad por los prestadores de servicios turísticos con la normatividad legal vigente y la exigencia del mercado	Vigilar la calidad de los servicios turísticos y combatir la informalidad		2.1 Supervisiones a los prestadores de servicios turísticos	12.000.00				Inspeccion	120	Supervisiones a los f servicios turi:

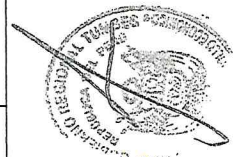


10.7 FEB 2017

0000024

Copia fiel del Original

DIRECCION DE TURISMO	Actualizar la jerarquizacion y categorizacion de los atractivos turisticos de la Region Tumbes logrando jerarquizar 19 nuevos recursos turisticos	Inventario de atractivos turisticos de la Region Tumbes actualizado	3.1 Actualización del Inventario de Atractivos Turisticos de la Region Tumbes	19.000.00				Jerarquizar y Categorizar	19	Actualizacion del In Atractivos Turisticos Tumbes
DIRECCION DE TURISMO	Promover la Fiscalizacion ambiental en los prestadores de servicios turisticos	Vigilancia de la Fiscalizacion Ambiental a los prestadores de Servicios Turisticos	4.1 Desarrollar Fiscalizacion Ambiental en las Oporaciones de los Prestadores de Servicios Turisticos	13.000.00				Inspeccion	20	supervisiones a los p servicios turiti
DIRECCION DE TURISMO	Promocionar y Difundir la Gastronomía de Conchas Negras del Departamento de Tumbes	Difundir la Gastronomía de Conchas Negras de Tumbes a Nivel Regional, Nacional e Internacional	5.1. I Festival Internacional de la Concha Negra	2.000.000.00				Evento	1	I Festival Internaciona: Negra
DIRECCION DE TURISMO	Promocion y Difusion del Encuentro de Dos Mundos	Promover y revalorar la importancia turistica del Departamento de Tumbes	6.1. Escenificación de la Cruz de la Conquista: El Encuentro de Dos Mundos	2.000.000.00				Evento	1	Realizacion de la Es la Cruz de la Coi Encuentro de Dc
DIRECCION DE TURISMO	Propiciar el desarrollo del Turismo de Naturaleza y la competitividad de estos destinos turisticos	Lanzamiento del Producto Turístico "Ecoturismo en los Manglares de Tumbes"	7.1 Incorporacion del Producto "Ecoturismo en los Manglares de Tumbes"	50.000.00				Gestion	1	Seguimiento a la emprendi



10 7 FEB 2017

00000024

Copia fiel del Original

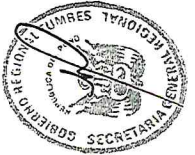
DIRECCION DE TURISMO	Contribuir al fortalecimiento de la Facilitacion Turistica en el Departamento de Tumbes	Brindar informacion turistica sobre la diversidad de atractivos turisticos de la Region Tumbes	8.1 . Campaña de Facilitacion Turistica	3.000.00	Jornada	3	Campaña de Facilitacion
DIRECCION DE TURISMO	Propiciar el desarrollo del Turismo de Playa y la Calidad de estos destinos turisticos	Monitoreo del Producto Turistico " Actividades Nauticas"	9.1. Monitoreo del Producto Turistico "Actividades Nauticas"	5.000.00	Gestion	1	Seguimiento a las emprendic
DIRECCION DE TURISMO	Formulacion del Plan de Desarrollo Turistico del Departamento de Tumbes	Planificar la actividad turistica del Departamneto de Tumbes al 2021	10.1. Formulacion del Plan de Desarrollo Turistico del Departamento de Tumbes	150.000.00	Gestion	1	Actualizacion de nue Instrumento de
DIRECCION DE TURISMO	Implementar Acciones Transversales para el desarrollo de la actividad turistica	Formulacion de tres Proyectos de orden turistico	11.1. Formulacion del Proyecto " Sostenibilidad Turisticas en las ANPs y Playas de Tumbes" 11.2. Formulacion del Proyecto " Puesta en Valor de la Gastronomía Tumbesina" 11.3 Formulacion del Proyecto " Seguridad Turistica en la Region Tumbes"	30.000.00	Gestion	3	Formulacion de P



07 FEB 2017

Copia fiel del Original

DIRECCION DE TURISMO	Incentivar la conversion de Recursos turisticos en productos turisticos estableciendo las condiciones que impulsen y cautelen su adecuada explotacion.	Lanzamiento del Producto Turistico Abistamiento de Ballenas	07	FEB 2017	12.1 Avistamiento de Ballenas	20.000.00	Gestión	1	Avistamiento de
DIRECCION DE TURISMO	Desarrollo del Turismo Comunitario Sostenible de la zona fronteriza del Distrito de Casitas (Peru) y la parroquia de Mangahurco (Ecuador)	Difusion y aprovechamiento turistico de la floreciento de los Guayacanes de la zona como atractivo turistico			13.1 Desarro de la Ruta Turistica Casitas Mangahurco	50.000.00	Gestión	1	Ruta Turistica de los Casitas Mang.
DIRECCION DE TURISMO	Contribuir con una gestion de los productos del manglar como fuente alimentaria y nutritiva de las poblaciones del ecosistema manglar.	Elaboracion de platos preparados a base de producto de Ecosistema del manglar			14.1 Realización del Evento Gastronomico Mini chef con productos del Manglar	10.000.00	Evento	1	Realización del Gastronomico Iv
DIRECCION DE TURISMO	Promocion y Difusion de la diversidad de recursos y atractivos turisticos de la Region Tumbes	Elaboración, edición y distribución de material promocional a nivel nacional e internacional			15.1 Promocion del destino turistico Tumbes	150.000.00	Millares	20	Material Promi
DIRECCION DE TURISMO	Reconocimiento de la Gestion Empresarial a Prestadores de Servicios Turisticos de la Region Tumbes	Elaboración, edición y distribución de material promocional a nivel nacional e internacional			16.1 Premiacion de Prestadores de Servicios Turisticos de la Region Tumbes	10.000.00	Gestión	15	Reconocimiento a Pr Servicios Turi
TOTAL (ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO EN SOLES)						4.582.000.00		211	



07 FEB 2017

000024

fiel del Original

DIRECCION DE TURISMO	Desarrollo del Turismo Comunitario Sostenible de la zona fronteriza del Distrito de Castias (Perú) y la parroquia de Mangahurco (Ecuador)	Difusion y aprovechamiento turistico de la floreciento de los Guayacanes de la zona como atractivo turistico	13.1 Desarrollo de la Ruta Turistica Casitas Mangahurco	Gestion	1	1	1	15	23	42	14	22	13	22	34	13	12
DIRECCION DE TURISMO	Contribuir con una gestión de los productos del manglar como fuente alimentaria y nutritiva de las poblaciones del ecosistema manglar	Elaboracion de platos preparados a base de producto de Ecosistema del manglar	14.1 Realización del Evento Gastronomico Mini cheff con productos del Manglar	Evento	1			1									
DIRECCION DE TURISMO	Evaluacion Promocion y Difusion de la diversidad de recursos y atractivos turisticos de la Region Tumbes	Elaboración, edición y distribución de material promocional a nivel nacional e internacional	15.1 Promocion del destino turistico Tumbes	Millares	20					20							
DIRECCION DE TURISMO	Reconocimiento de la Gestion Empresarial a Prestadores de Servicios Turisticos de la Region Tumbes	Elaboración, edición y distribución de material promocional a nivel nacional e internacional	16.1 Premiacion de Prestadores de Servicios Turisticos de la Region Tumbes	Gestion	15										15		
					211	0	1	15	23	42	14	22	13	22	34	13	12

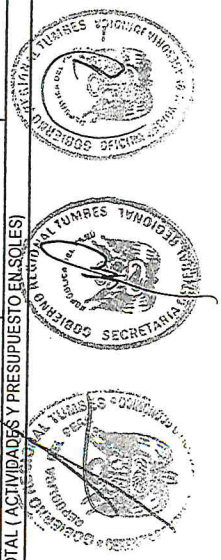


a fidel del Original
 00000024
 07 FEB 2017

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
 DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
 PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL- POI - 2017

PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES
 DIRECCIÓN DE LÍNEA : DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

UNIDAD ORGANICA	OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO OPERATIVO	PESO RELATIVO %	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	PRESUPUESTO			META OPERATIVA		TAREAS/TAREA
					R.O	R.D.R	CANON	OTROS	UNIDAD DE MEDIDA	
DIRECCIÓN DE LÍNEA DE COMERCIO EXTERIOR	Generar un Entorno Laborable para las Inversiones en el Desarrollo de la Oferta Exportable.	Promover el Desarrollo de Negocios de Exportaciones en la Región Tumbes		<u>DESARROLLO DE LA OFERTA EXPORTABLE</u> promover el fortalecimiento, aseguramiento de la calidad, inocuidad, buenas prácticas de gestión sostenible para negocios de exportación con las mesetas limón, cacao, banano orgánico, productos hidrobiológicos y otros.	S/. 20,000.00			Jordanas, Talleres y/o capacitaciones.	10	Jornadas de trabajo capacitación
				<u>GENERACIONES DE CAPACIDADES Y CULTURA EXPORTADORA</u> Promocionar y difundir el concurso de incentivos al comercio exterior y Turismo. Premio Mincetur	S/. 6,000.00			Jordanas, Talleres y/o capacitaciones	6	Jornadas y Talleres
				Inspecciones a Empresas y Asociaciones Exportadoras	S/. 500.00			Jordanas	2	Jornadas de trabajo, ferias, e instituciones públicas y privadas
		Promover apoyo al Desarrollo de Comercio Exterior		Desarrollo del Programa de Capacitaciones Jueves de Exportador.	S/. 6,000.00			Jordanas y/o capacitaciones	4	Jornadas y talleres para las asociaciones exportadoras y p
				Capacitación a las Medianas y Pequeñas Empresas (MYPEs) de la Región	S/. 1,000.00			Jordanas y/o capacitaciones	2	Jornadas, talleres
				Promocionar el Comercio Exterior en los Colegios con Alumnos de 5° año de Secundaria, Tecnológicos y Universidades.	S/. 3,000.00			Charlas	6	Jornadas de trabajo
				<u>FACILITACIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR Y EFICIENCIA DE LA CADENA LOGÍSTICA INTERNACIONAL</u> , Actualización del Plan Estratégico Regional de Exportación -PERX	S/. 40,000.00			Jordanas y Talleres de Trabajo	5	Jornadas, realiza trabajo
				Desarrollo de Actividades en conjunto con el CERX	S/. 1,500.00			Jordanas	3	Jornadas, realiza trabajo
		Promover el Desarrollo de Comercio Exterior en la Región Tumbes		<u>DIVERSIFICACIÓN DE MERCADOS</u> Desarrollo de actividades de promoción comercial	S/. 10,000.00			Ferias Regionales, Nacionales e Internacionales Ruedas de Negocios.	3	Participación en ferias internacionales
TOTAL (ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO EN SOLES)					S/.				41	



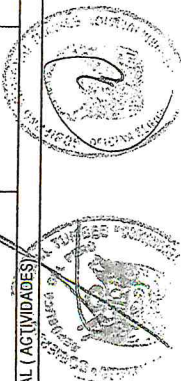
00000024 FEB 2017

Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - POI - 2017

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

UNIDAD ORGANICA	OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO OPERATIVO	PESO RELATIVO %	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	2017											
						META PROGRAMADA ANUAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	
DIRECCIÓN DE LÍNEA DE COMERCIO EXTERIOR	Generar un entorno laborable para las inversiones en el Desarrollo de la oferta exportable	Promover el Desarrollo de Negocios de Exportaciones en la Región Tumbes		DESARROLLO DE LA OFERTA EXPORTABLE promover el fortalecimiento de la calidad, inocuidad, buenas prácticas de gestión sostenible para negocios de exportación con las mesas técnicas del limón, cacao, banano orgánico, producto hidrobiológicos y otros.	Jornadas, talleres y/o capacitaciones	10	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1
				GENERACIONES DE CAPACIDADES Y CULTURA EXPORTADORA. Promocionar y difundir el concurso de incentivos al Comercio Exterior y Turismo, Premio Mincetur	Jornadas, talleres y/o capacitaciones	6	0	0	0	0	1	1	1	1	2	1	0
				Inspecciones a Empresas y Asociaciones Exportadoras	Jornadas	2	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0
				Desarrollo del Programa de Capacitación, Jueves del Exportador	Jornadas y/o capacitaciones	4	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1
DIRECCIÓN DE LÍNEA DE COMERCIO EXTERIOR	Generación y consolidación de capacidades para la internacionalización de una cultura exportadora	Promover apoyo al Desarrollo de Comercio Exterior		Capacitación a las MYPES de la Región	Jornadas y/o capacitaciones	2	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
				Promocionar el Comercio Exterior en los colegios con alumnos de 5º año de Secundaria, Tecnológicos y Universidades.	charlas	6	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	0
				FACILITACIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR Y EFICIENCIA DE LA CADENA LOGÍSTICA INTERNACIONAL Actualización del Plan Estratégico Regional de Exportación - PERX	Jornadas y Talleres de Trabajos.	5	0	0	0	1	0	1	0	1	1	1	1
				Desarrollar actividades en conjunto con el CERX	Jornadas.	3	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0
DIRECCIÓN DE LÍNEA DE COMERCIO EXTERIOR	Establecer un marco legal que facilite los mecanismos de Comercio Exterior	Promover el Desarrollo de Comercio Exterior en la Región Tumbes		DIVERSIFICACIÓN DE MERCADOS. Desarrollo de Actividades de Promoción Comercial.	Ferias Regionales, Nacionales Internacionales - Pasantías, Rueda de Negocios.	3	0	0	0	0	0	1	0	1	1	1	0
TOTAL (ACTIVIDADES)						41	1	1	4	2	6	6	3	6	7	3	3



a fidel del Original

107 FEB 2017

00000024

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL- POI - 2017

PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCIÓN I: DIRECCIÓN DE ARTESANÍA

Nº ORD	UNIDAD ORGANICA	OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO OPERATIVO	PESO RELATIVO	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	REC.ORD. S/.	P R E S U P U E S T O		OTROS S/.	META OPERATIVA		TAREA/TRABAJO A REALIZAR	
							R.D.R. S/.	CANON S/.		UNIDAD DE MEDIDA	CANT.		
1	DIRECCION DE ARTESANIA	Promover el posicionamiento de la artesanía regional en mercados.	Implementar estrategia integral de promoción de artesanías para el mercado internacional, turístico y local.	1	1.1.	I Feria Nor Amazonica de Artesanía en Tumbes (Cajamarca, Amazonas, San Martín, Loreto, La Libertad, Lambayeque, Piura y Tumbes), en el marco del Día del Artesano o mes de la Artesanía Peruana.	150,000	0	0	0	Evento	1	Feria
					1.2.	Promover la producción artesanal en ferias, exposiciones, rueda de negocios y otros eventos locales, regionales y nacionales.	10,000	0	0	0	ferias/exposiciones/ rueda de negocios	10	Promoción y Participación
					1.3.	Promover la producción artesanal en ferias, exposiciones, rueda de negocios y otros eventos internacionales (Ecuador y Milán - Italia)	18,000	0	0	0	ferias/exposiciones/ rueda de negocios	2	Promoción y Participación
					1.4.	Promover artesanía en los canales de venta del mercado turístico (hoteles, restaurantes, agencias de viaje, agencias de transporte, aeropuerto)	10,000	0	0	0	Convenios	4	Promoción y Participación
					1.5.	Suscribir Convenios con Municipalidades para implementar circuitos turísticos- artesanales en los destinos turísticos: Canoas de Punta Sal y Tumbes (Tumbes y Pto. Pizarro).	5,000	0	0	0	Convenios	2	Promoción y Participación
2	DIRECCION DE ARTESANIA	Fortalecimiento de la Empresa (MYPES) y la asociatividad en el sector artesanal Regional.	Fomentar y contribuir al fortalecimiento de las MYPES y asociaciones en el sector artesanía.	2.1.	2.1.1.	Asistencia técnica en Empresarialidad (Gestión Empresarial, Asociatividad y formalización).	1,500	0	0	0	Jornadas y/o capacitaciones	3	Jornadas y/o capacitaciones
					2.1.2.	Suscribir renovación de Acta de Compromiso con PRODUCE para articular la artesanía con los programas que fomentan el desarrollo de MYPES y la asociatividad.	500	0	0	0	Documento	1	Acta



00000024

07 FEB 2017

Fiel del Original

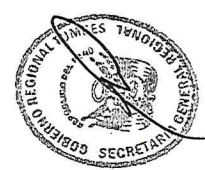
3	DIRECCION DE ARTESANIA	Preservar el valor cultural de la artesanía, para su puesta en valor	3.1.	Promover la mejora de la estructura y organización de premias para revalorizar al artesano a nivel regional.	Premiaciones y reconocimientos a la labor del artesano por introducir el valor cultural a través de la artesanía regional (5 líneas artesanales: imaginería, fibra vegetal, tejidos en hilo, madera y pintura al óleo) en el Día del Artesano Peruano.	15,000	0	0	0	Premiaciones y/o Reconocimientos	15	Resoluciones y/o Diplomas
3.1.1.												
3.1.2.					Concurso Regional "Maestro Artesano" (evaluación de Trayectoria del artesano).	3,000	0	0	0	Evento	1	Resoluciones y/o Diplomas
3.1.3.					Articular con la DRE para introducir el valor cultural de la artesanía en la currícula del sistema educativo.	5,000	0	0	0	Documento	1	Convenio
3.1.4.					Concurso Artesanal Escolar.	5,000	0	0	0	Concurso	1	Evento
4.1.1.			4.1.	Promover y fortalecer la marca colectiva artesanal "Ruta del Sol"	Capacitación y Asistencia Técnica para mejorar la producción artesanal con productos innovadores y de calidad para promover y fortalecer la marca colectiva "Ruta del Sol". (Consultoría)	10,000	0	0	0	Capacitación/Asistencia Técnica	4	Capacitación/Asistencia Técnica
4.2.1.					Capacitación en herramientas de calidad y Normas técnicas de producción.	5,000	0	0	0	Capacitación	3	Certificados y/o Reconocimientos
4.2.2.					Capacitación en Diseño Artesanal (Jueves de Diseño)	3,000	0	0	0	Capacitación	1	Certificados y/o Reconocimientos
4.2.3.					Innovación Tecnológica en Artesanía a través de talleres de capacitación.	10,000	0	0	0	Documento	3	Convenios
4.2.4.			4.2.	Fortalecimiento de Capacidades en el Sector Artesanía.	Inclusión social para personas con habilidades diferentes en el Desarrollo de capacidades productivas y competitivas de artesanía.	50,000	0	0	0	Capacitación/Asistencia Técnica	3	Capacitación/Asistencia Técnica
4.2.5.					Pasantías para artesanos destacados a CITEs artesanales a nivel de regiones .02 artesanos por asociación.	30,000	0	0	0	Pasantías	3	Pasantías
5.1.1.			5.1.	Promover la implementación plena de la Ley del Artesano y del desarrollo de la actividad artesanal.	Actualizar el PERDAR a nivel de Ordenanza Regional, previo talleres de trabajo.(servicios de un consultor)	25,000	0	0	0	Ordenanza Regional	1	Talleres de Trabajo
5.2.1.			5.2.	Ejecutar e implementar el reciente COREFART reactivo a fin de lograr la articulación y alineamiento con los principales sectores y entidades públicas involucradas en el sector artesanía.	Obtener la aprobación del COREFART y su Reglamento del Gobierno Regional para poner en marcha el desarrollo de la actividad artesanal con los agentes vinculados con tal actividad.	5,000	0	0	0	Ordenanza Regional	1	Reuniones de trabajo para lograr su funcionamiento



00000024 07 FEB 2017

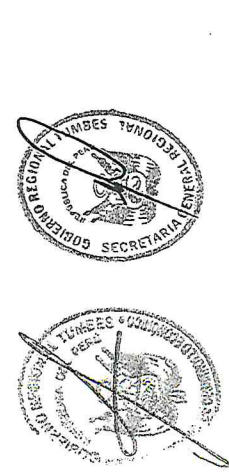
¡la fidel del Original!

6	DIRECCION DE ARTESANIA	Gestionar la informacion del sector artesania regional en forma integrada y descentralizada.	6.1.	Recolectar lineas de base e informacion estadistica relevante de los actores del sector artesania a nivel regional.	6.1.1.	10,000	0	0	0	0	Directorio	1	Directorio	1	Directorio
					6.1.2.	50,000	0	0	0	0	Catalogo	1	Catalogo	1	Catalogo
					6.1.3.	5,000	0	0	0	0	Campaña	4	Campaña	4	Campaña de formalizacion
7	DIRECCION DE ARTESANIA	Propiciar y Fortalecer el Financiamiento a MYPES y Asociaciones artesanales de la region.	7.1.	Promover que los artesanos esten informados sobre los mecanismos de acceso a financiamiento a unidades productivas.	7.1.1.	4,000	0	0	0	0	Asistencia Tecnica	3	Asistencia Tecnica	3	Asistencia Tecnica
					7.1.2.	3,000	0	0	0	0	Capacitacion	3	Capacitacion	3	Reconocimientos
8	DIRECCION DE ARTESANIA	Contribuir a la tecnicificacion y profesionalizacion del artesano y otros actores del sector.	8.1.	Crear el Sistema de Certificacion de Competencias del Artesano.	8.1.1.	5,000	0	0	0	0	Documento	3	Documento	3	Certificacion
TOTAL GENERAL						438,000	0	0	0	0					



Nº ORD	UNIDAD ORGANICA	OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO OPERATIVO	PESO RELATIVO	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA ANUAL	2017													
								E	F	M	A	M	J	J	A	S	O				
1	DIRECCION DE ARTESANIA	Promover el posicionamiento de la artesanía regional en mercados.	Implementar estrategia integral de promoción de artesanías para el mercado internacional, turístico y local.		1.1.	Feria	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0			
					1.2.	ferias/exposiciones/ rueda de negocios	10	1	0	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1		
					1.3.	ferias/exposiciones/ rueda de negocios	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	
					1.4.	Convenios	4	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0
					1.5.	Convenios	2	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
2	DIRECCION DE ARTESANIA	Fortalecimiento de la Empresa (MYPES) y la asociatividad en el sector artesanal Regional.	Fomentar y contribuir al fortalecimiento de las MYPES y asociaciones en el sector artesania.	2.1.	2.1.1.	Jornadas y/o capacitaciones	2	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0				
					2.1.2.	Acta	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1			
3	DIRECCION DE ARTESANIA	Preservar el valor cultural de la artesanía, para su puesta en valor	Promover la mejora de la estructura y organización de premias para revalorizar al artesano a nivel regional.	3.1.	3.1.1.	Premiaciones y/o Reconocimientos	15	0	0	5	0	0	0	0	0	0	1				
					3.1.2.	Evento	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1				
					3.1.3.	Convenio	4	0	1	0	1	1	1	0	0	0	0				
					3.1.4.	Concurso	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0				

a fidel del Original



100024

10.7

FEB 2017

DIRECCION DE ARTESANIA

Impulsar la innovación, la calidad y la productividad de la oferta artesanal de acuerdo a los requerimientos del mercado.

Plata Fiel del Original

4	DIRECCION DE ARTESANIA	4.1. Promover y fortalecer la marca colectiva artesanal "Ruta del Sol"	4.1.1. Capacitación y Asistencia Técnica para mejorar la producción artesanal con productos innovadores y de calidad para promover y fortalecer la marca colectiva "Ruta del Sol". (Consultoría)	4	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0
			4.2.1. Capacitación en herramientas de calidad y Normas técnicas de producción.	3	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0
			4.2.2. Capacitación en Diseño Artesanal.	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
			4.2.3. Suscribir convenios con Centros de Innovación Tecnológicos en Artesanía a nivel	3	0	1	0	0	1	1	0	0	0	0
			4.2.4. Inclusión social para personas con habilidades diferentes en el Desarrollo de capacidades productivas y competitivas de artesanía.	3	0	0	0	0	0	1	1	0	1	0
			4.2.5. Pasantías para artesanos destacados a CITES artesanales a nivel de regiones. 02 artesanos por asociación.	3	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0
5	DIRECCION DE ARTESANIA	5.1. Promover la implementación plena de la Ley del Artesano y del desarrollo de la actividad artesanal.	5.1.1. Actualizar el PERDAR a nivel de Ordenanza Regional, previo talleres de trabajo.	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
			5.2. Ejecutar e implementar el reciente COREPART reactivado a fin de lograr la articulación y alineamiento con los principales sectores y entidades públicas involucradas en el sector artesania.	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
6	DIRECCION DE ARTESANIA	6.1. Gestionar la información del sector artesania regional en forma integrada y descentralizada.	6.1.1. Crear un directorio regional de proveedores de materia prima y servicios del sector artesania. (encuestas)	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
			6.1.2. Recoleccion de base e informacion estadística relevante de los actores del sector artesania a nivel regional.	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
7	DIRECCION DE ARTESANIA	7.1. Propiciar y Fortalecer el Financiamiento a MYPES y Asociaciones artesanales de la región.	7.1.1. Asistencia técnica para difundir las condiciones necesarias para que los artesanos estén informados sobre mecanismos de acceso a financiamiento tanto público como privado.	3	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0
			7.1.2. Inclusión de artesanos en el uso de medios electrónicos para que accedan a financiamientos y realicen sus transacciones comerciales.	3	0	0	1	1	0	1	0	0	0	0
8	DIRECCION DE ARTESANIA	8.1. Crear el Sistema de Certificación de Competencias del Artesano.	8.1.1. Evaluar y certificar artesanos por línea artesanal priorizada inscritos en el RNA.	3	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1
TOTAL GENERAL				15	-	0	1	3	0	4	1	3	2	1

